

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ASISTENCIA VIAJE PARA LOS COLECTIVOS PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. REF.: TEC0005818

Con fecha 23 de septiembre de 2022, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del seguro de asistencia viaje para los colectivos participantes en los programas educativos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a adjudicar por procedimiento abreviado, REF.: TEC0005818, la oferta presentada por la empresa **UNACSA**.

Habiendo presentado la empresa **UNACSA**, la documentación a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del seguro de asistencia viaje para los colectivos participantes en los programas educativos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a adjudicar por procedimiento abreviado, REF.: TEC0005818, a la empresa **UNACSA**, por la prima neta ofertada por el nº de asegurados inicialmente declarado en el PPT, y por un importe total de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (50.830,50€) IPS y CLEA incluidos.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D^a. MARIA JOSE SANTIAGO FERNANDEZ
Directora de Asesoría Jurídica Grupo TRAGSA

P.p. del Consejo de Administración

TRAGSATEC (fecha de escritura 09/09/20)

D^a. EVA RASCON SUAREZ
Subdirectora de Asuntos Jurisdiccionales Grupo TRAGSA

P.p. del Consejo de Administración

TRAGSATEC (fecha de escritura 15/03/22)